



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 10 DIEZ MINUTOS DEL DIA 18 DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - ----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.--- AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - ----- AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LA REGIDORA; LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR; LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.**- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jorge Luis Gutierrez Martinez



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 09 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, **ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 096/11-C/25, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA DE PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO 29842/LXIV/25 EN LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A FIN DE CREAR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, COMO ORGANO CONSTITUCIONAL AUTONOMO DEL ESTADO DE JALISCO; MEDIANTE EL OFICIO CON NUMERO CPL-1344-LXIV-25 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

SE ANEXA OFICIO CPL-1344-LXIV-25 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

CONSTANCIA.- SIENDO LA 12:17 DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY HACE SU PRESENCIA EN ESTA SESION LA REGIDORA; LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR EN LO INDIVIDUAL Y EN LO GENERAL DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO 29842/LXIV/25 EN LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A FIN DE CREAR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, COMO ORGANO CONSTITUCIONAL AUTONOMO DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 113/11-C/25, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2025, SOLICITA SE FACULTE AL QUE SUSCRIBE C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO, TAL Y COMO LO PLASMA EL ARTICULO 38, FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

“ARTICULO 38. SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

II. CELEBRAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS TENDIENTES A LA REALIZACION DE OBRAS DE INTERES COMUN, SIEMPRE QUE NO CORRESPONDA SU REALIZACION AL ESTADO, ASI COMO CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION PUBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA O DE PRESTACION DE SERVICIOS O FUNCIONES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACION QUE REGULA LA MATERIA.

Jose Luis Gutierrez Martinez



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA Y SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO, TAL Y COMO LO PLASMA EL ARTICULO 38, FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL C. J. GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA, JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2025, PIDE: EL ARTICULO 6, 7, 16, DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS REGULAN: QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS SUPERNUMERARIOS QUE SEAN EMPLEADOS POR TRES AÑOS Y MEDIO CONSECUTIVOS, SE LES OTORGARA NOMBRAMIENTO DEFINITIVO; TAMBIEN SERAN CONTRATADOS DE MANERA DEFINITIVA LOS SERVIDORES PUBLICOS SUPERNUMERARIOS QUE HAYAN SIDO EMPLEADOS POR CINCO AÑOS, ININTERRUMPIDOS EN NO MAS DE DOS OCASIONES POR LAPROS NO MAYORES A 6 MESES CADA UNO; Y SU NOMBRAMIENTO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS HIPOTESIS DEL ARTICULO 16 DE LA LEY EN COMENTO, COMO TAL MEDIANTE EL PRESENTE OCURSO SOLICITA SE LE OTORGUE LA BASE DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES AL SERVIDOR PUBLICO EL C. RODOLFO SANCHEZ RODRIGUEZ, QUIEN ESTA EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON SU NOMBRAMIENTO DE BASE, DADO QUE EXISTE LA PLAZA PARA LA CUAL SE ESTA DESEMPEÑANDO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES, YA QUE DICHO SERVIDOR TIENE EN EL PUESTO UNA ANTIGÜEDAD DE 09 NUEVE AÑOS, TIEMPO MAYOR DE LOS TRES AÑOS Y MEDIO QUE REGULA EL ARTICULO 6 DE LA LEY DE LA MATERIA, ASI MISMO COMO CONSTA DE SU EXPEDIENTE NO TIENE NOTAS DESFAVORABLES DE SU ACTUAR COMO SERVIDOR PUBLICO.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO; ATENTAMENTE

PIDE:

UNICO.- TENGA A BIEN ESTE H. ORGANO COLEGIADO EN OTORGARLE AL C. RODOLFO SANCHEZ RODRIGUEZ LA BASE O NOMBRAMIENTO DEFINITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES, DADO QUE EXISTE LA PLAZA PARA LA CUAL SE ESTA DESEMPEÑANDO Y DICHO SERVIDOR TIENE EN EL PUESTO UNA ANTIGÜEDAD DE 09 NUEVE AÑOS, TIEMPO MAYOR DE LOS TRES AÑOS Y MEDIO QUE REGULA EL ARTICULO 6 DE LA LEY DE LA MATERIA, PARA QUE SE LE OTORGUE SU NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, PARA ELLO SE ANEXA HOJA DE VIDA DONDE HACE CONSTAR LA ANTIGÜEDAD Y LUGAR DE TRABAJO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE LE OTORGA AL C. RODOLFO SANCHEZ RODRIGUEZ LA BASE O NOMBRAMIENTO DEFINITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES.

VII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIR. DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 100/DOP/2025, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2025.

Jose Luis Gutierrez Martinez



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- 3ER ETAPA CONSTRUCCION DE INGRESO EN LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, POR UN MONTO DE \$6, 452,990.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- REHABILITACION DE CALLE NARANJO EN INGRESO A SAN JUAN DE LOS LAGOS DE LA AV. LAZARO CARDENAS A AV. LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO POR UN MONTO DE \$3,113,959.00 (TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).



ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA; Y DENTRO DEL PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2025, LOS MONTO Y LAS OBRAS ANTES MENCIONADAS.

VIII.- EL C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CAMPOS, JEFE ADMINISTRATIVO DE CEMENTERIOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y APROBACION DE LA COMPRA DE 3500 (TRES MIL QUINIENTAS) PLACAS PARA CADA TUMBA Y GAVETA DEL PANTEON MUNICIPAL ASI COMO EL MATERIAL E INSUMOS QUE DICHO TRABAJO CONLLEVA, EL PRESUPUESTO PARA TAL ADQUISICION ES DE APROXIMADAMENTE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); CON LO ANTERIOR SE PRETENDE IDENTIFICAR CON MAYOR FACILIDAD LAS TUMBAS ASI COMO LLEVAR UN MEJOR CONTROL Y REGISTRO DE LAS MISMAS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA COMPRA DE 3500 (TRES MIL QUINIENTAS) PLACAS PARA CADA TUMBA Y GAVETA DEL PANTEON MUNICIPAL ASI COMO EL MATERIAL E INSUMOS QUE DICHO TRABAJO CONLLEVA, EL PRESUPUESTO PARA TAL ADQUISICION ES DE APROXIMADAMENTE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL Y DE ACUERDO A LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

IX.- LA C. CARMEN TERESA PEREZ CUELLAR, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 42, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA ROJA, CON GIRO PARA LA VENTA DE SOMBREROS Y TENGA BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DEL COMERCIANTE LUIS EDUARDO PEREZ CAMPOS Y SE PONGA EN FAVOR DE CARMEN TERESA PEREZ CUELLAR.

TODA VEZ QUE SU ESPOSO FALLECIO EN FECHA 24 DE MARZO DE 2025 A LO QUE ACREDITA EL ENTRONCAMIENTO DE SU FALLECIDO ESPOSO QUIEN EN VIDA LLEVABA EL NOMBRE DE LUIS EDUARDO PEREZ C, CON EL ACTA DE MATRIMONIO Y CON EL ACTA DE DEFUNCION DEL MISMO.

Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA;

Jose Luis Gutierrez Martinez



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE SE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

X.- LA C. MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2025, MANIFIESTA SER LA BENEFICIARIA DIRECTA DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 21, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA GRIS, FRENTE A SOBRE POSADA ARCOS, CON GIRO PARA LA VENTA DE COSTURA.

Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA; Y TIENE A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DE LA COMERCIANTE MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ Y GAFETE EN FAVOR DE ROSA DELIA GUTIERREZ GUTIERREZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XI.- LA C. MARIA FELIPA RAMIREZ GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 26 DE JUNIO DEL 2025, MANIFIESTA SER LA TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 11 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMI - FIJO UBICADO EN LA ZONA ROJA FRENTE A CATEDRAL, CON GIRO PARA LA VENTA DE COSTURA; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN EN SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO

Jesus Luis Gutierrez Montan



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DEL PERMISO DE COMERCIANTE Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. MARIA DE LOURDES PADILLA RAMIREZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12 DOCE HORAS CON 42 CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL



10 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL


ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

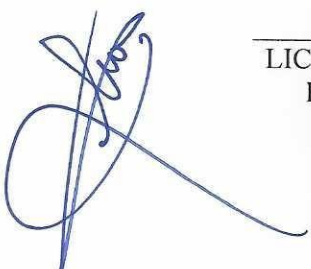

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL


Jairo Luis Gutiérrez Montaña